



Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Carmen, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

La Cuenta Pública del municipio de Carmen, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, fue recibida por el H. Congreso del Estado de Campeche, conforme lo establecen los artículos 121 fracción V, 126 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

En términos de lo que establecen los artículos 28 fracciones I y II, 134 y 187 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche recibió para los efectos conducentes la referida Cuenta Pública.

De conformidad con lo establecido por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública tiene por objeto determinar:

- I.- Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II.- Si aparecen discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III.- El desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto;
- IV.- Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V.- En forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera de los Poderes, Entes Públicos y Ayuntamientos;
- VI.- Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;



VII.- Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado o del Municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los Entes Públicos;

VIII.- Las responsabilidades a que haya lugar, y

IX.- La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley.

Así como determinar el cumplimiento de las obligaciones en el servicio público, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 3 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

La revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010 incluye la verificación del desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas de acuerdo con la información obtenida en las entidades fiscalizadas y con base en indicadores de desempeño de acuerdo con lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracciones IV y V y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Resultados de la revisión

I.- Entidades fiscalizadas revisadas

La Auditoría Superior del Estado de Campeche, a través de sus Auditorías Especiales se encargó de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Carmen correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

La revisión incluyó lo relativo a seis entidades fiscalizadas incluidas en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

Entidades Fiscalizadas Revisadas

Núm.	Nombre de la entidad fiscalizada
1	H. Ayuntamiento del municipio de Carmen
2	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Carmen
3	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen
4	H. Junta Municipal de Atasta
5	H. Junta Municipal de Mamantel
6	H. Junta Municipal de Sabancuy



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado
"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del
Poder Legislativo del Estado de Campeche"



Alcance
(En pesos)

Concepto	Universo	Muestra auditada	Alcance (%)
Egresos	\$1,068,185,005	\$ 972,714,480	91.1

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Obras Públicas Revisadas

(En pesos)

Concepto	Número	Importe
Obras públicas revisadas	68	\$ 83,365,876

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

II.- Fiscalización del manejo de los recursos por parte de las entidades fiscalizadas

II.1.- Resultados de la gestión financiera

Al 31 de diciembre de 2010 la situación financiera del municipio es la siguiente:



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado
 "2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del
 Poder Legislativo del Estado de Campeche"



Situación Financiera
Comparativo 2010 - 2009

(En pesos)

	2010		2009		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Caja	\$ 0	0.0	\$ 600	0.0	-\$ 600	-100.0
Bancos	38,466,607	16.1	55,460,376	22.4	-16,993,769	-30.6
Inversiones en valores	1,200,082	0.5	13,909,037	5.6	-12,708,955	-91.4
Deudores Diversos	1,025,515	0.4	660,634	0.3	364,881	55.2
Anticipo a proveedores	6,010	0.0	0	0.0	6,010	0.0
Pagos Anticipados	<u>286,402</u>	<u>0.1</u>	<u>2,258,152</u>	<u>0.9</u>	<u>-1,971,750</u>	<u>-87.3</u>
Suma	\$ 40,984,616	17.1	\$ 72,288,799	29.2	-\$ 31,304,183	-43.3
<i>Activo Fijo</i>						
Bienes muebles	\$146,658,090	61.3	\$ 123,213,068	49.8	\$ 23,445,022	19.0
Bienes inmuebles	<u>9,310,121</u>	<u>3.9</u>	<u>9,310,121</u>	<u>3.8</u>	<u>0</u>	<u>0.0</u>
Suma	155,968,211	65.2	132,523,189	53.6	23,445,022	17.7
<i>Otros Activos</i>						
Documentos por cobrar	\$ 42,348,189	17.7	\$ 42,454,786	17.2	-\$ 106,597	-0.3
Depósitos en Garantía	<u>27,000</u>	<u>0.0</u>	<u>0</u>	<u>0.0</u>	<u>27,000</u>	<u>100.0</u>
Suma	<u>42,375,189</u>	<u>17.7</u>	<u>42,454,786</u>	<u>17.2</u>	<u>-79,597</u>	<u>-0.2</u>
Suma el Activo	<u>\$239,328,016</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 247,266,774</u>	<u>100.0</u>	<u>-\$ 7,938,758</u>	<u>-3.2</u>
Pasivo						
<i>A Corto Plazo</i>						
Proveedores	\$ 127,967,946	53.5	\$ 67,665,045	27.4	\$ 60,302,901	89.1
Acreedores Diversos	8,584,807	3.6	23,420,530	9.5	-14,835,723	-63.3
Contribuciones por pagar	44,977,611	18.8	25,642,210	10.4	19,335,401	75.4
Documentos por pagar a corto plazo	16,318,096	6.8	0	0.0	16,318,096	0.0
Anticipo de participación	<u>4,300,000</u>	<u>1.8</u>	<u>0</u>	<u>0.0</u>	<u>4,300,000</u>	<u>0.0</u>
Suma	\$ 202,148,460	84.5	\$ 116,727,785	47.2	\$ 85,420,675	73.2
<i>A Largo Plazo</i>						
Documentos por pagar	<u>64,163,734</u>	<u>26.8</u>	<u>69,720,987</u>	<u>28.2</u>	<u>-5,557,253</u>	<u>-8.0</u>
Suma el Pasivo	\$ 266,312,194	111.3	\$ 186,448,772	75.4	\$ 79,863,422	42.8
Patrimonio						
Financiamientos obtenidos	-\$ 26,539,723	-11.1	\$ 0	0.0	-\$ 26,539,723	0.0
Incorporación de activos	155,968,211	65.2	132,523,189	53.6	23,445,022	17.7
Resultado del ejercicio	-88,256,731	-36.9	-165,575,047	-67.0	77,318,316	-46.7
Resultado del Ejercicio anteriores	<u>-68,155,935</u>	<u>-28.5</u>	<u>93,869,860</u>	<u>38.0</u>	<u>-162,025,795</u>	<u>-172.6</u>
Suma el Patrimonio	<u>-26,984,178</u>	<u>-11.3</u>	<u>60,818,002</u>	<u>24.6</u>	<u>-87,802,180</u>	<u>-144.4</u>
Suma el Pasivo y el Patrimonio	<u>\$ 239,328,016</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 247,266,774</u>	<u>100.0</u>	<u>-\$ 7,938,758</u>	<u>-3.2</u>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Carmen



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche”



II.2.- Resultados de los ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2010 del municipio de Carmen fue publicada el 21 de diciembre de 2009, estimándose recaudar la cantidad de \$977,370,082 (son: novecientos setenta y siete millones trescientos setenta mil ochenta y dos pesos M.N.).

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, los ingresos recaudados ascendieron a la cantidad de \$979,928,274 (son: novecientos setenta y nueve millones novecientos veintiocho mil doscientos setenta y cuatro pesos M.N.).

Ingresos
Comparativo Recaudado - Estimado
Ejercicio Fiscal 2010
(Pesos)

Concepto	Recaudado	Estimado	Variación	
			Importe	%
Impuestos	\$37,554,941	\$41,163,503	-\$3,608,562	-8.8
Derechos	57,305,830	98,404,841	-41,099,011	-41.8
Productos	9,197,862	8,953,361	244,501	2.7
Aprovechamientos	53,343,340	14,502,487	38,840,853	267.8
Ingresos extraordinarios	93,776,565	114,459,439	-20,682,874	-18.1
Participaciones	493,837,867	439,141,762	54,696,105	12.5
Fondos de Aportaciones Federales	142,432,112	142,587,936	-155,824	-0.1
Otros Fondos Federales	85,367,960	118,156,753	-32,788,793	-27.8
Otros recursos	<u>7,111,797</u>	<u>0</u>	<u>7,111,797</u>	100.0
Total	4		2	0.3

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Carmen

Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2010 - 2009
(Pesos)

Concepto	2010	2009	Variación	
			Importe	%
Impuestos	\$37,554,941	\$48,974,556	-\$11,419,615	-23.3
Derechos	57,305,830	20,564,584	36,741,246	178.7
Productos	9,197,862	8,489,964	707,898	8.3
Aprovechamientos	53,343,340	70,862,248	-17,518,908	-24.7
Ingresos extraordinarios	93,776,565	38,875,425	54,901,140	141.2
Participaciones	493,837,867	448,645,128	45,192,739	10.1
Fondos de Aportaciones Federales	142,432,112	74,085,378	68,346,734	92.3
Otros Fondos Federales	85,367,960	163,338,841	-77,970,881	-47.7
Otros recursos	<u>7,111,797</u>	<u>0</u>	<u>7,111,797</u>	100.0
Total	4			12.1

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Carmen



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche”



II.3.- Resultados de los egresos

El presupuesto de egresos autorizado del municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2010, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 31 de diciembre de 2009, asciende a \$977,370,082 (son: novecientos setenta y siete millones trescientos setenta mil ochenta y dos pesos M.N.).

Se realizaron ampliaciones al presupuesto por \$ 90,814,922 (son: noventa millones ochocientos catorce mil novecientos veintidós pesos M.N.), que fueran autorizadas en la vigésima séptima sesión extraordinaria de fecha 29 de enero de 2011 mediante el Acuerdo 157.

El total del presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2010, asciende a \$1,068,185,005 (son: un mil sesenta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil cinco pesos M.N.) que incluye pagos de pasivos de ejercicios anteriores por la cantidad de \$ 15,365,784 (son: quince millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos M.N.).

II.4.- Variaciones presupuestarias

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Egresos
Comparativo Ejercido – Presupuestado
Ejercicio fiscal 2010
(Pesos)

Objeto del gasto	Importe			Variación Ejercido - Original	
	Ejercido	Modificado	Original	Importe	%
Servicios Personales	\$ 366,788,513	\$ 366,788,513	\$ 333,157,825	\$ 33,630,688	10.1
Materiales y Suministros	30,703,203	30,703,203	41,697,580	-10,994,377	-26.4
Servicios Generales	144,031,000	144,031,000	130,007,957	14,023,043	10.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	301,815,137	301,815,137	221,599,744	80,215,393	36.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,864,331	7,864,331	22,777,926	-14,913,595	-65.5
Inversión Pública	156,741,531	156,741,531	110,825,888	45,915,643	41.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7,605,869	7,605,869	57,303,162	-49,697,293	-86.7
Deuda Pública	15,365,784	15,365,784	60,000,000	-44,634,216	-74.4
Erogaciones de Aportaciones Federales	37,269,637	37,269,637	0	37,269,637	100.0
Total	\$1,068,185,005	\$1,068,185,005	\$ 977,370,082	\$90,814,923	9.3

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Carmen



Egresos Ejercidos
Comparativo Ejercicios Fiscales 2010 y 2009
 (Pesos)

Objeto del gasto	2010	2009	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	\$ 366,788,513	\$ 312,157,140	\$ 54,631,373	17.5
Materiales y Suministros	30,703,203	37,294,563	-6,591,360	-17.7
Servicios Generales	144,031,000	141,625,911	2,405,089	1.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	301,815,137	104,807,943	197,007,194	188.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,864,331	4,222,508	3,641,823	86.2
Inversión Pública	156,741,531	46,364,675	110,376,856	238.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7,605,869	5,864,009	1,741,860	29.7
Deuda Pública	15,365,784	20,231,798	-4,866,014	-24.1
Erogaciones de Aportaciones Federales	<u>37,269,637</u>	<u>366,842,623</u>	<u>-329,572,986</u>	<u>-89.8</u>
Total	<u>\$1,068,185,005</u>	<u>\$1,039,411,170</u>	<u>\$ 28,773,835</u>	<u>2.8</u>

Fuente: Auditoría Superior del Estado con información presupuestal del municipio.

II.5.- Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2010 el H. Ayuntamiento del municipio de Carmen tiene créditos vigentes con un saldo total por pagar de \$ 26,539,723 (son: veintiséis millones quinientos treinta y nueve mil setecientos veintitrés pesos M.N.).

Créditos Vigentes al 31 de diciembre de 2010

Institución Financiera	Destino según contrato	Importe contratado	Saldo por pagar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Financiar incluido el Impuesto al Valor Agregado, inversiones públicas productivas conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.	\$29,839,998	\$26,539,723

II.6.- Verificación del desempeño

La clasificación por programas incluida en el Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Carmen, para el ejercicio fiscal 2010 no incluye objetivos, metas y unidades responsables para su ejecución, así como la valuación estimada del programa ni indicadores de resultados que permitan evaluar su cumplimiento.

Derivado de lo anterior, la medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche”



municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en el artículo 135 fracción II, para dar cumplimiento al artículo 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Desempeño financiero

Área	Indicador	Fórmula	Resultado		Parámetro Aceptable
			2010	2009	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	0.18 veces	0.62 veces	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	-0.82 veces	-0.38 veces	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	111.27%	75.40%	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	19.04%	34.89%	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	56.10%	67.78%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable ⁽¹⁾ / Ingreso Real Disponible	55.86%	73.13%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	23.45%	26.33%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	1.10 veces	1.22 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior / Percepción Media de la Nómina	6.15 veces	4.95 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	0.85 veces	0.93 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Obras Públicas), 7000 (Servicios Públicos), 4900 (Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal) y 4900 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) considerados gastos de inversión y los demás capítulos de los Ramos Obras y Servicios Públicos.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2010, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.

Interpretación de los indicadores

Administración del efectivo



Indicador de Liquidez

El indicador de Liquidez que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir los compromisos a corto plazo muestra un resultado de 0.18 veces, ubicándose fuera del parámetro aceptable.

Indicador Margen de Seguridad

El indicador Margen de Seguridad que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir contingencias o imprevistos muestra un resultado -0.82 veces, ubicándose por debajo del parámetro aceptable.

Administración del pasivo

Indicador de Endeudamiento

El indicador de Endeudamiento que muestra la proporción que representa el pasivo total del H. Ayuntamiento con respecto a sus activos presenta un resultado de 111.27% por lo que se ubica fuera del parámetro aceptable.

Administración tributaria

Indicador de Recaudación de Impuesto Predial

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe de la cartera predial muestra un resultado de 19.04% situándose por debajo del parámetro aceptable.

Indicador de Recaudación de Derechos de Agua Potable

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe total de la cartera de agua potable refleja un resultado de 56.10% situándose por debajo del parámetro aceptable.

Administración presupuestaria

Indicador de Realización de Inversiones y Servicios

Este indicador muestra el porcentaje del ingreso disponible para el H. Ayuntamiento que fue destinado a la realización de inversión física y a la prestación de servicios públicos, su resultado es de 55.86% ubicándose dentro del parámetro aceptable.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



Indicador de Autonomía Financiera

Este indicador señala hasta qué porcentaje del total de gastos de operación del H. Ayuntamiento puede ser sufragado con los recursos propios que recauda, su resultado es de 23.45% ubicándose por debajo del parámetro aceptable.

Indicador de Gestión de Nómina

El indicador de Gestión de Nómina representa la variación en veces del gasto de nómina ejercido con respecto al presupuestado originalmente y presenta un resultado 1.10 veces, ubicándose fuera del parámetro aceptable.

Indicador de Percepción de Salarios

Este indicador señala las veces que la percepción media de los integrantes del Cabildo y dirección superior supera a la percepción media de la nómina del H. Ayuntamiento, el resultado es de 6.15 veces ubicándose fuera del parámetro aceptable.

Indicador de Resultado Operacional Financiero

El indicador de Resultado Operacional Financiero representa el equilibrio financiero entre el recurso disponible y los egresos del H. Ayuntamiento, su resultado es de 0.85 veces ubicándose fuera del parámetro aceptable.



Desempeño administrativo

Área	Indicador	Resultado		Parámetro aceptable
		2010	2009	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	Estructura de Control Interno Aceptable. No cuenta con auditoría externa de estados financieros	No se aplicó la auto evaluación del control interno. No tienen auditoría financiera externa.	Estructura de Control Interno Aceptable o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de Puesto	5 con licenciatura 2 con más de 1 año de experiencia 5 con menos de 30 horas de capacitación	4 con licenciatura 3 con más de 1 año de experiencia 4 con menos de 30 horas de capacitación	5 puestos con licenciatura 1 año de experiencia 30 horas de capacitación al año
	Inventario General	Inventario físico y resguardos no actualizados. Inventario conciliado con contabilidad. Inventario físico anual	Inventario actualizado, Resguardos, Conciliación con contabilidad, Inventario físico anual	Inventario físico actualizado y resguardos. Conciliación con contabilidad. Inventario físico anual.
	Sistema Contable	Presentan estados financieros comparativos y sus notas	Presentó Estados Financieros comparativos y sus notas	Estados Financieros comparativos y sus notas

Interpretación de los indicadores

Indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa

El indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene el objetivo de medir el grado de confiabilidad de la estructura de control de la organización.

El H. Ayuntamiento no efectuó la autoevaluación del control interno. La evaluación externa efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Campeche muestra que existe un riesgo moderado de que no se cumplan los objetivos de la entidad fiscalizada, por lo que la estructura de control interno es Aceptable.

No se cuenta con servicio de auditoría externa de estados financieros.

Indicador de Perfiles de Puesto



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



El grado de profesionalización, experiencia y capacitación de los servidores públicos en los puestos claves en la administración de los recursos públicos, se identifica en el indicador Perfiles de Puesto que muestra 5 servidores públicos con licenciatura, 2 con más de un año de experiencia y 5 con menos de 30 horas de capacitación.

Indicador de Inventario General

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El inventario no se encuentra actualizado. Se cuenta con resguardos individuales; sin embargo, no están actualizados. El inventario está conciliado con los registros contables. Se realizó un inventario físico anual.

Indicador de Sistema Contable

El H. Ayuntamiento incluyó estados financieros comparativos y sus respectivas notas en la Cuenta Pública.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche”



Desempeño en servicios públicos y obra pública

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2010	2009	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-ECOL-1996.	No cumple con la Norma Oficial	No cumple con la Norma Oficial	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y ni con la Norma Oficial	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y ni con la Norma Oficial	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública ⁽¹⁾	Capacidad de Ejecución	Número de Obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	67%	100%	100%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100%	100%	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	79%	77%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras de la muestra terminadas	32%	59%	100%

(1) Con base en las obras públicas del H. Ayuntamiento incluidas en la muestra revisada física y documentalmente.

Interpretación de los indicadores

Servicios Públicos

Indicador de Depósito de Basura



Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del municipio de Carmen no cumple con la norma oficial.

Indicador de Rastro Público

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El rastro público del municipio de Carmen no cumple con la norma oficial ni con la Ley de Salud del Estado de Campeche.

Obra Pública

Capacidad de Ejecución

De las 51 obras programadas incluidas en la muestra de auditoría, se concluyeron 34 que representan el 67% de ese universo.

Al 31 de diciembre de 2010 la situación de las obras programadas incluidas en la muestra es la siguiente: 17 obras están en proceso de ejecución.

Capacidad de Aprobación

De las 51 obras incluidas en la muestra que se terminaron o quedaron en proceso, 51 fueron aprobadas por Cabildo o por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

Cumplimiento en Tiempo

De las 34 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 27 obras que representan el 79% cumplen con los tiempos de ejecución programados o contratados originalmente.

Cumplimiento en Presupuesto

De las 34 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 11 obras que representan el 32% cumplen con los presupuestos programados o contratados originalmente.

II.7.- En términos de los dispuesto en los artículos 150 último párrafo y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, se ha determinado emprender las siguientes acciones:



Iniciar 10 procedimientos de determinación de responsabilidades derivados de las siguientes observaciones.

H. Ayuntamiento del municipio de Carmen

01/CARM/CP-10

El H. Ayuntamiento del municipio de Carmen no destinó subsidios por \$10,835,335 (son: diez millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos M.N.) a inversión en los términos previstos en el presupuesto de egresos

Disposiciones legales incumplidas

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 124 fracciones VI y X.

Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2010, artículos 12 tercer párrafo y 13 primer párrafo.

Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen, artículo 36 fracción XVII.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.

02/CARM/CP-10

Se efectuaron erogaciones por concepto de recargos, actualizaciones y multas con cargo al erario municipal por \$ 1,427,454 (son: un millón cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos M.N) y por \$ 107,252 (son: ciento siete mil doscientos cincuenta y dos pesos M.N.) de los que no se comprueba que efectivamente se devengó el servicio pagado.

Disposiciones legales incumplidas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 126.

Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 121.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 3, 45 fracción II y 60.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 74 fracción V y 124 fracciones VI y XII.

Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Carmen, artículo 42 primer párrafo y fracción VII.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, III, XXII, XXIII y XXIX.



03/CARM/CP-10

El H. Ayuntamiento adjudicó directamente adquisiciones de materiales, suministros y servicios que debieron ser adjudicados en la modalidad de convocatoria a cuando menos tres proveedores; y servicios por concepto de eventos que debieron ser licitados. Asimismo, efectuó adquisiciones por concepto de servicios de alimentación al personal que contravienen las disposiciones de racionalidad y austeridad del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2010.

Disposiciones legales incumplidas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 párrafo tercero.
Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 105 primer párrafo fracción III inciso e).

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, artículos 3, 22, 23, 33, 45 fracción II y 60.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 74 fracciones V y XI y 124 fracciones VI, XII, XV y XXV.

Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Carmen, para el ejercicio fiscal 2010, artículos 20 fracción II y 23 inciso B).

Acuerdo 43 publicado el 6 de abril de 2010 mediante el cual se presenta la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Carmen para el ejercicio fiscal 2010 en su artículo 23 inciso B).

Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Carmen, artículos 42 fracción VII y 48 fracción II.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.

04/CARM/CP-10

Se efectuaron adquisiciones de material eléctrico para alumbrado público por \$3,518,538 (son: tres millones quinientos dieciocho mil quinientos treinta y ocho pesos M.N.) sin que existan las bitácoras de la obra u obras a las que fueron destinadas y el acta de recepción del área encargada de la operación de las obras.

Disposiciones legales incumplidas

Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 2, 44 y 51.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 38 fracción I y 40.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche”



05/CARM/CP-10

Se efectuaron pagos de conceptos no ejecutados por \$1,182,620.00 (son: un millón ciento ochenta y dos mil seiscientos veinte pesos M.N.) debido a que se determinó que no existe el “Proyecto Ejecutivo de la Iluminación de la Iglesia del Carmen, en el Parque Zaragoza y en la Explanada Zaragoza y Andador Arturo Shields” y no está documentado el resultado final de la “Asistencia Técnica para la Modernización y Dignificación de Camellones y Avenidas de Ciudad del Carmen, Campeche”, por los que se realizaron los pagos. Asimismo, no se cuenta con los contratos ni con las garantías.

Disposiciones legales incumplidas

Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1 fracción II segundo párrafo inciso e), 1 Bis, 2, 13, 22 primero y segundo párrafos, 31, 32, 35, 36 último párrafo, 41 último párrafo, 42, 44 primer párrafo y 45.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1, 2, 16, 17 fracciones I y III, 18 fracción VIII último párrafo, 31 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 34 primer párrafo fracción II y último párrafo, 35 segundo párrafo, 36 primer párrafo fracción I, 37, 38 segundo párrafo fracciones II, III y V, 40 primer párrafo, 42 y 43 penúltimo párrafo.

Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Carmen, artículo 53 fracción XV.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 69 fracción XVI y 107 fracción VII.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.

06/CARM/CP-10

Se ejercieron recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del ejercicio fiscal 2010 por \$4,943,933 (son: cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y tres pesos M.N.) en “Dotación de insumos y equipos médicos para grupos vulnerables en rezago social y pobreza extrema”, “Equipamiento para casas de salud en zonas rurales”, “Suministro y Colocación de Juegos Infantiles para Equipamiento de Parques Públicos en Comunidades y Colonias Pobres 3002”, “Dotación de bicicletas para estudiantes de escuelas rurales” y “Dotación de Ganado de Traspatio para Cría 3042” que no corresponden a los fines establecidos en el artículo 33 primer párrafo inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal; y por \$357,547 (son: trescientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y



siete pesos M.N.) con cargo al programa Gastos Indirectos que no corresponden a gastos indirectos de las obras públicas.

Disposiciones legales incumplidas

Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 primer párrafo inciso a) y tercer párrafo y 49 segundo párrafo.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.

07/CARM/CP-10

El H. Ayuntamiento de Carmen adjudicó directamente las obras públicas "Fabricación de Base para Pavimentación de Carril Izquierdo de Desaceleración de Acceso a Centro Comercial y Pavimentación con Concreto Hidráulico" y "Construcción Casas de Salud" que debieron ser adjudicadas mediante invitación a cuando menos tres contratistas. Asimismo, adjudicó la obra "Pavimentación por el Sistema de Tratamiento Superficial" utilizando incorrectamente los procedimientos de adjudicación directa y adjudicación mediante invitación a cuando menos tres contratistas.

Disposiciones legales incumplidas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 párrafos primero y tercero.

Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 105 fracción III inciso e).

Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1 fracción II segundo párrafo inciso e), 1 Bis, 2, 26, 27, 29, 30, 33, 53 y 54.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1, 2, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Carmen para el ejercicio fiscal 2010 de fecha 6 de abril de 2010, artículo 23 inciso A).

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.

08/CARM/CP-10

En el "Suministro y Colocación de Juegos Infantiles para Equipamiento de Parques Públicos en Comunidades y Colonias Pobres 3002", se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$942,857 (son: novecientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos M.N.).



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



Disposiciones legales incumplidas

Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1 fracción II segundo párrafo inciso e), 1 Bis, 2, 13, 42, 44 primer párrafo y 45.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1, 2, 34 primer párrafo fracción II y último párrafo, 35 segundo párrafo, 36 primer párrafo fracción I, 37, 38 segundo párrafo fracciones II, III y V; y 40 primer párrafo.

Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49 segundo párrafo.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.

09/CARM/CP-10

No se efectuó el registro de la propiedad de dos terrenos a favor del H. Ayuntamiento y no fueron tramitados o elaborados documentos que deben ser conservados en los expedientes técnicos de setenta obras públicas y adquisiciones.

Disposiciones legales incumplidas

Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1 fracción II segundo párrafo inciso e), 1 Bis, 2, 9 fracciones IV, VI, VII, XI, XII y XIII, 10 fracciones I, II, III y IV, 12, 13 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 25 fracción I, 26 segundo párrafo, 27, 30 cuarto párrafo, 31, 32, 33 primer y segundo párrafos, 34, 35 segundo párrafo, 36 último párrafo, 38 párrafos primero y tercero, 41 primer y último párrafos, 42, 43, 44 último párrafo, 49 tercer párrafo, 51, 53, 54 y 55.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1, 2, 5, 7, 8, 9 fracciones I y II, 11, 14, 15, 16, 17 fracciones I y III, 18 fracciones I, IV, V, VIII y último párrafo, 19, 21, 22 fracciones III, IV, V y VI, 24, 25 apartado A fracciones I, II y III, apartado B fracción II, 26, 27, 31 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 34 fracción III, 35 segundo párrafo, 36, 38 fracciones I, IV y VI, 40 fracciones I, II, III y IV, 41, 42, 43 penúltimo párrafo, 46 primer párrafo fracciones I, II, III, IV y V, segundo párrafo y último párrafo, 47 fracciones I, II y III, 48 fracciones I, II, III, IV y V, 49 párrafos tercero fracciones V y VII, cuarto y quinto.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 22, 23, 24 fracciones I, II, III, IV y V, 25, 29, 30 fracciones I, II, III, IV, V y VIII, 33 y 36.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 73 fracciones VI y VII, 74 fracción IX y 119.

Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen, artículos 35 Bis fracción II, 42 fracción VII y 48 fracción II.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Carmen

10/CARM/CP-10

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Carmen adjudicó de manera directa adquisiciones de vehículos de transporte que debieron ser adjudicados mediante invitación a cuando menos tres proveedores.

Disposiciones legales incumplidas

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 23, 33 y 34

Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Carmen para el ejercicio fiscal 2010, artículo 23 inciso B).

Reglamento Interior de la Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Carmen, artículos 13 fracción VI, 24 fracción XI y 28 fracción III.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX

Las aclaraciones y justificaciones presentadas por las entidades fiscalizadas se presentan en el dictamen resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública.

Emitir las siguientes recomendaciones para el mejor desempeño de las entidades fiscalizadas.

H. Ayuntamiento del municipio de Carmen

01/CARM/CP-10

Atender los requerimientos de información y proporcionar oportunamente la documentación solicitada durante el desarrollo de las revisiones a la entidad fiscalizada.

02/CARM/CP-10

Integrar los expedientes técnicos de las licitaciones que ejecute el H. Ayuntamiento, con la documentación establecida en las disposiciones legales y normativas aplicables que incluya las garantías que aseguren el cumplimiento de las condiciones pactadas.



03/CARM/CP-10

Implementar los controles necesarios para asegurar que la documentación comprobatoria del gasto reúna los requisitos fiscales.

04/CARM/CP-10

Cotizar previamente por escrito con tres proveedores aquellas adquisiciones cuyo importe supere mil veces el salario mínimo general vigente en el área geográfica.

05/CARM/CP-10

Llevar a cabo únicamente las adquisiciones de bienes y servicios que hayan sido solicitadas y autorizadas por el servidor público competente.

06/CARM/CP-10

Conformar expedientes con la documentación técnica prevista en la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, por todos aquellos trabajos contratados o ejecutados por el H. Ayuntamiento que de acuerdo con esta ley se consideren obra pública.

07/CARM/CP-10

Publicar y poner a disposición del público en general oportunamente los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

08/CARM/CP-10

Reducir los límites máximos establecidos en el presupuesto de egresos del municipio para las obras públicas y adquisiciones que podrán ser adjudicadas en forma directa y mediante convocatoria a cuando menos tres contratistas o proveedores, respectivamente, de tal forma que se adjudique mediante licitación pública una mayor cantidad de obras públicas y adquisiciones para que de esta forma se obtengan las mejores condiciones para el municipio, en cuanto a precio y calidad.

09/CARM/CP-10



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche”



Documentar en forma detallada, por el departamento o responsable de la supervisión, los resultados de los servicios profesionales contratados por el H. Ayuntamiento.

10/CARM/CP-10

Formalizar mediante orden de compra, orden de servicio o contrato, las adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados por el H. Ayuntamiento.

11/CARM/CP-10

Integrar los indicadores de desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a los informes trimestrales reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

12/CARM/CP-10

Incrementar la vigilancia y supervisión durante la ejecución de las obras, con el apoyo del órgano de control interno, para asegurar la calidad de los trabajos y que se cumplan los beneficios esperados del programa anual de obras públicas, y documentar en forma detallada, por el departamento o responsable de la supervisión, la entrega recepción de las obras públicas contratadas por el H. Ayuntamiento.

13/CARM/CP-10

Implementar las medidas necesarias para garantizar que las obras públicas de infraestructura básica de salud ejecutadas por el H. Ayuntamiento dispongan en forma permanente con los servicios de energía eléctrica y agua potable.

14/CARM/CP-10

Establecer objetivos y metas así como indicadores de resultados que permitan evaluar su cumplimiento, para los programas y subprogramas que refiere el Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Carmen.

15/CARM/CP-10

Incluir en la Cuenta Pública del municipio de Carmen, el reporte del cumplimiento de los programas y subprogramas del H. Ayuntamiento, con base en el análisis del cumplimiento de sus objetivos y metas y en los indicadores de resultados de cada uno de ellos.



16/CARM/CP-10

Elaborar un programa de seguridad pública municipal con sus correspondientes indicadores de desempeño para evaluar la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) en dicho rubro.

17/CARM/CP-10

Implementar las medidas necesarias para lograr el cumplimiento de los tiempos indicados en los programas de obra aprobados y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes; a efecto de cumplir con los tiempos establecidos en el programa anual de obras públicas.

18/CARM/CP-10

Expedir y publicar el reglamento municipal en materia de uso, disposición, administración, conservación, control, vigilancia y protección jurídica de los bienes de propiedad municipal, como lo establece la Ley de Bienes del Estado de Campeche y sus Municipios y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Sistema para el Desarrollo Integra de la Familia en el Municipio de Carmen

19/CARM/CP-10

Apegarse cada área del Sistema, al cumplimiento de las atribuciones establecidas en el reglamento interior e implementar el manual de organización con la descripción de funciones de las direcciones que integran al organismo.

20/CARM/CP-10

Realizar la atención y cumplimiento a todos los acuerdos aprobados en las sesiones de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Carmen.

21/CARM/CP-10

Implementar un sistema de inventario de bienes que permita generar reportes necesarios para el control del patrimonio del organismo.

22/CARM/CP-10



Apegarse a los montos máximos de adjudicación directa, adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores y licitación, establecidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Carmen.

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen

23/CARM/CP-10

Continuar con los mecanismos y procedimientos de cobro a efecto de depurar la cartera por cobrar.

H. Junta Municipal de Atasta

24/CARM/CP-10

Elaborar e integrar los expedientes de las obras, incluyendo toda la documentación que establece la normatividad relacionada con la ejecución de la obra pública.

25/CARM/CP-10

Llevar a cabo la planeación y programación de las obras y acciones, para determinar los alcances y las metas a realizar.

H. Junta Municipal de Mamantel

26/CARM/CP-10

Ejecutar las obras por administración directa cuando la entidad fiscalizada cuente con capacidad técnica y económica; asimismo, integrar en los expedientes técnicos de obra, toda la documentación correspondiente con la ejecución de la obra que establece la normatividad

27/CARM/CP-10

Planear qué obras se realizaran por administración directa y cuáles por contrato, especificando alcances, metas y los programas de ejecución de los trabajos, mano de obra y adquisiciones de materiales.

H. Junta municipal de Sabancuy



28/CARM/CP-10

Incluir en los contratos relacionados con la ejecución de obra pública, las garantías que debe presentar el proveedor o prestador del servicio para garantizar el cumplimiento de dichos contratos.

29/CARM/CP-10

Integrar en los expedientes técnicos de obra, toda la documentación correspondiente a los gastos indirectos de la ejecución de la obra que establece la normatividad.

30/CARM/CP-10

Verificar que en el caso de las obras administradas las compras de materiales o suministros, se lleven a cabo conforme a sus presupuestos generales e identificar cada una de ellas con los conceptos de obra a los que corresponden.

31/CARM/CP-10

Formalizar las terminaciones de las obras con sus respectivas actas de entrega recepción y verificar los trabajos.

III.- Dictamen

Habiendo cumplido con lo establecido por los artículos 121 fracción IX, 122, 124, 133, 134, 135, 139, 149, 150 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado considera que en términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado II.7.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 27 de junio de 2011.

C.P. Jorge Martín Pacheco Perez, M.A.E.
Auditor Superior del Estado